

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-006
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 6

ESTUDIO DE NECESIDAD OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA APOYO AL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACIÓN GENERAL	
AREA SOLICITANTE	FINANCIERA
RESPONSABLE	LÍDER FINANCIERO
FECHA ELABORACION	12 DE AGOSTO DE 2023
SUPERVISOR	LÍDER FINANCIERO
LUGAR DE EJECUCION	EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P SEDE PRINCIPAL CALLE 22 N° 9 40 BARRIO CAMILO CORTÉS
FUNDAMENTO LEGAL	- ACUERDO N° 001 DE 2021 - LEY N° 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el Territorio Nacional Conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como Empresa de Servicios Públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

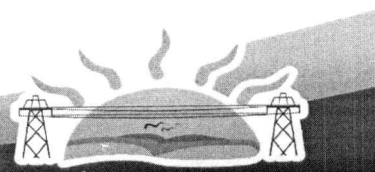
Que el área de Contabilidad de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene entre sus funciones la rendición de informes periódicos a los diferentes entes de control, como Contraloría Departamental, Auditoría General de la Nación, Superintendencia de Servicios Públicos, a través de los aplicativos y demás medios dispuestos por dichas entidades, con el fin de presentar la información financiera y contable de la empresa, en virtud del principio de función pública, además, que tanto la Revisoría Fiscal, como la Junta Directiva, en el ejercicio de sus funciones, requieren también la presentación de informes relacionados con el área financiera y contable, por lo que desde el área de contabilidad se requiere contar con el apoyo profesional para dar cumplimiento a los términos exigidos para la presentación de los informes correspondientes, y de esta manera evitar incurrir en faltas a las obligaciones de la empresa. De otro lado, que se requieren de apoyo en el área contable para la implementación de plan de mejoramiento.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2023, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un contrato de servicios profesionales para satisfacer las necesidades empresariales.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA APOYO AL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-006
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 6

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO EJECUCION	CUOTAS	V/UNIT	VTOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA APOYO AL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023	5	\$2.100.000	\$10.500.000

De acuerdo con lo anterior, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, requiere que **EL CONTRATISTA** disponga de los medios necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

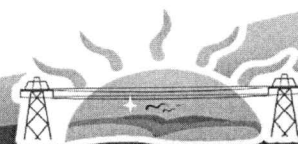
DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a:

1) Cumplir el objeto del contrato de prestación de servicios en la Sede Principal ubicada en el Municipio de Puerto Carreño, dentro de los plazos, especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; 2) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios, así: a) Realizar las conciliaciones de caja, b) Realizar conciliaciones cuentas por cobrar cartera, c) Realizar las conciliaciones de los ingresos por verificar, d) Realizar las conciliaciones de los inventarios, e) Apoyar al área de contabilidad en la conciliación de anticipos y viáticos y bienes y servicios, f) Verificar los ingresos facturados, g) Realizar el informe de Taxonomía – SUI, 3) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual; 4) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato de prestación de servicios deba manejar; 5) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios; 6) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón de contrato de servicio; 7) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; 8) **EL CONTRATISTA** deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias (para Contrato de prestación de servicios superiores a tres (03) meses); 9) El contratista se compromete a ejecutar el contrato de prestación de servicios dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-006
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 6

inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. **11)** Así como las demás obligaciones que se desprendan de la ejecución del objeto a contratar.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios. **2.** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor. **3.** Facilitar los elementos y materiales necesarios para facilitar el buen desempeño de las funciones. **4.** Afiliar al **CONTRATISTA** a la Aseguradora de Riesgos Laborales.

LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, de conformidad con la propuesta presentada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa, de conformidad con lo señalado en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

GARANTIAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y cuantía del contrato a celebrar, se determinó no solicitar la garantía única, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato más, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones pactados en el mismo.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023** y contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

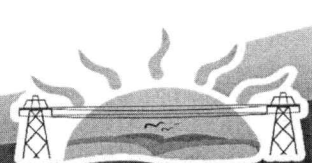
PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$10.500.000,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro **2.1.2.02.02.008.02 SERVICIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del Contrato de prestación de servicios a celebrar es por la suma de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$10.500.000,00)**, los cuales se pagarán de la siguiente manera: **CINCO CUOTAS IGUALES** por un valor de **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE., (\$2.100.000,00)**, cada una previa presentación de

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-006
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 6

equivalente a factura, informe de actividades, soportes de los aportes a la seguridad social y certificación del supervisor designado.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ASPECTOS TÉCNICOS

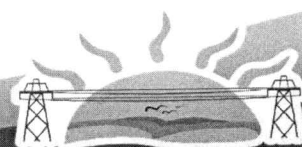
La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida.
- Certificaciones de estudios.
- Copia de la tarjeta profesional (Si aplica)
- Certificación de vigencia de la tarjeta profesional (Si aplica)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica.
- Registro Único Tributario (RUT)
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración juramentada no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con ElectroVichada S.A ESP.
- Examen médico ocupacional vigente

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores dentro de la sede principal de ElectroVichada S.A E.S.P.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

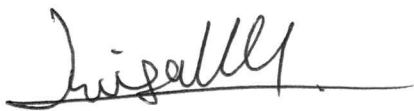


	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-006
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 6

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Un potencial incumplimiento de las actividades contratadas	Controversia contractual.	1	1	2	Bajo	Contratista	En la forma de pago debe pactarse que solo se autorizará el desembolso previo informe de actividades y visto bueno del supervisor	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Diciembre de 2023	Diciembre de 2023	Para cada pago el supervisor debe revisar el cumplimiento detallado de las obligaciones y, solo una vez verificado puede	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Elaborar y presentar estados financieros contables, razonables y oportunos que sirvan de herramienta para una adecuada planeación y toma de decisiones gerenciales para la administración distrital; de acuerdo con los requerimientos del modelo de control interno contable	Inconsistencias en la información contable de la entidad. Genera información errónea para la toma de Decisiones	1	2	2	Bajo	Contratista	Revisión por parte del supervisor del contrato " Grupo de contabilidad, el momento de revisar la documentación física, allegada y practicar las liquidaciones de retenciones en la fuente, reconocer rentablemente la obligación", " grupo de presupuesto al momento de	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Agosto de 2023	Agosto de 2023	1. En conjunto con oficina asesora de planeación establecer un formato (check list) para examinar los documentos pertinentes para el trámite de los pagos. 2. A través de la intranet socializar los	Mensual

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario de Electrovichada S.A. E.S.P. a quien el Representante Legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.



LUISA FERNANDA VALENCIA HOYOS
Profesional Compras y Suministros

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583

